

JUZ 7 CIUL CTO BOG

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO SEP 1'21 m10:59 GADO 64 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÀ D.C. RANSITORIAMENTE EN EL JUZGADO 46 DE PEQUEÑAS

JUZGADO 64 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÀ D.C. CONVERTIDO TRANSITORIAMENTE EN EL JUZGADO 46 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE -ACUERDO 11 – 127 Cra. 10 No. 14-33 Piso 13 TEL. 243 3219

cmpl64bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C., 27 de agosto de 2021 Oficio No. 01579

Señores
JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Ciudad

**REF:** EJECUTIVO

RAD No. 110014003064-2007-01152-00

DE: URBANIZACION CIUDAD URBISA AGRUPACION CIUDAD FAVIDI

LOTE MV-10 NIT. 8000953390 --

**CONTRA**: ANA HILDA SUAREZ

**BLANCA LILIA SUAREZ** 

Procedo a devolver su oficio No. 1282 de fecha agosto 25 del año en curso, toda vez que el proceso 2007-1152 se encuentra terminado desde el 11 de enero de 2013 por desistimiento tácito.-

En consecuencia no hay lugar a tramitar su petición teniendo en cuenta lo anterior y que el oficio que deja a disposición se está tramitando diez(10) años después de haberse terminado el proceso que cursa en ese despacho.

Atentamente,

JOHN NESTOR ME

Secretario

Anexo: of.1281 del 25 de agosto de 2021 con destino a la oficina de instrumentos públicos

BOOTA IN CIRCUISE

EN EL DESPACHO HOY

PORT DE LO FEM

JOSE ELADIO MELLO SALE

( Socreverto)

4. 3



## REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



## JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C.,

12 2 OCT. 2021

EXPEDIENTE No. 110013103007 - 2002 - 12983 - 00

Incorpórese a los autos el anterior oficio remitido por el Juzgado 64 Civil Municipal de Bogotá, donde se informa la terminación del proceso dentro del cual habían solicitado los remanentes, el mismo se pone en conocimiento de las partes para los fines pertinentes.

sí las cosas, con fundamento en lo anterior, por secretaría procédase a librar el oficio de desembargo respectivo y entregarlo a la parte interesada para su diligenciamiento.

NOTIFÍQUESE,

SERGIO IVÁN MESA MACÍAS

**JUEZ** 

Jeec.

JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA, D.C.
La providencia anterior se polífico por estado No.
de hoy
2 5 0CT 2021

JOSE ELADIO NIETO GALEANO
SECRETARIO